



“2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que la Subsecretaría de Políticas Universitarias dependiente del Ministerio de Capital Humano, en coordinación con la Universidad Tecnológica Nacional, realice estudios preliminares para identificar prioridades de formación, demanda educativa y estudio de factibilidad para extender servicios de enseñanza superior en la región Norte del País tanto en modalidad a distancia como presencial, de las carreras que resultaren adecuadas luego del análisis de los estudios realizados.

Pamela Calletti

Diputada Nacional



“2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de declaración responde a la iniciativa N°299/2024 de la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, el que solicita: *“Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, gestionen ante la Universidad Tecnológica Nacional, la realización de estudios preliminares para identificar prioridades de formación, demanda educativa y estudio de factibilidad para extender los servicios de enseñanza superior en la región, tanto en modalidad a distancia como presencial, de las carreras que resultaren adecuadas luego del análisis de los estudios realizados.”*

La región Norte, específicamente la provincia de Salta, enfrenta desafíos específicos vinculados al acceso a la educación superior. Las particularidades demográficas, socioeconómicas limitan las oportunidades educativas y laborales de los jóvenes. Así también la oferta académica existente no siempre refleja las demandas del mercado laboral ni responde a los nuevos paradigmas del desarrollo, tecnológico e industrial que se están promoviendo en otras regiones del país.

Por ello, es necesario analizar y actualizar las opciones educativas incorporando carreras con salida laboral directa y vinculada al desarrollo productivo regional.

La Universidad Tecnológica Nacional, como institución de prestigio nacional en la formación de profesionales técnicos y tecnológicos, se encuentra en una posición clave para liderar estos estudios. Su experiencia en la implementación de carreras tanto presenciales como a distancia resulta



“2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”
esencial para garantizar una oferta académica accesible y de calidad. A través de este proyecto, se busca generar una respuesta que contemple las necesidades de sectores productivos, tecnológicos y sociales de la región.

Este tipo de propuestas que promueven la creación de nuevas oportunidades de acceso a la educación superior, con carreras adaptadas a las necesidades locales, las que a su vez reducen la migración de estudiantes hacia otras provincias o regiones, así como también promueven el desarrollo económico de sectores productivos claves en la zona a través de la formación de profesionales calificados, de igual manera reduce las desigualdades al fortalecer el acceso a la educación superior en territorios normalmente postergados.

Las necesidades de ampliar y actualizar las oportunidades educativas en todo el territorio permitirán garantizar una oferta académica inclusiva, equitativa y orientada al desarrollo económico y social.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento.

Pamela Calletti
Diputada Nacional